

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 706-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CONTRERAS SONIA DEL PILAR

ANTECEDENTES

La factura 000006-00003076 de fecha 15/10/25 presentada por la firma CONTRERAS SONIA DEL PILAR

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CONTRERAS SONIA DEL PILAR corresponde a impresiones durante la Noche sin alcohol.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.22 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos textiles)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CONTRERAS SONIA DEL PILAR factura 000006-00003076 de fecha 15/10/25 por un importe de pesos treinta y ocho mil quinientos.....\$38.500,00

El comprobante presentado por la firma CONTRERAS SONIA DEL PILAR corresponde a impresiones durante la Noche sin alcohol.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.22 (Una noche sin alcohol. Bienes de consumo. Productos textiles)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag